

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO

En Santiago de Chile, a las 12:02 horas del día 19 de mayo de 2026, en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio** (el “*Fondo*”), presidida por don **Cristián Felipe Gaete Prieto**, Presidente de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia de don **Jorge Meyer de Pablo**, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **1.596.754** cuotas del Fondo que representaban el **71,35%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A.

Se dejó constancia que teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los Aportantes medios tecnológicos y procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió en su totalidad a Aportantes del Fondo que se encontraba conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, de conformidad al instructivo que se puso a disposición de los Aportantes presentes en la página web de la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones a los Aportantes se enviaron oportunamente, y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl el día **5 de mayo de 2026**, lo que se aprobó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía De Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se señaló que el poder otorgado a los presentes Aportantes fue revisado, encontrándose este poder y la hoja de asistencia a disposición de los Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía De Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, manifestando cada Aportante su preferencia de voto de manera espontánea, y que aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas.

Para proceder con la aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de video-conferencia, cada vez que fuere sometida a su aprobación una materia, se solicitó habilitar sus micrófonos y manifestar su voluntad. Realizado lo anterior, se les pidió volver a silenciar sus micrófonos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

Por su parte, se propuso que para el caso que resultare necesario llevar alguna materia a votación, se utilice el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. En caso de votarse de esta manera, se votaría según el orden de la lista de asistencia y se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que sea necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19, lo que debía ser acordado por unanimidad.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó unánimemente la proposición, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía De Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la de la Sociedad Administradora, don **Cristián Felipe Gaete Prieto** y, como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Sociedad Administradora, don **Jorge Meyer de Pablo**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El señor Secretario señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que, tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la presente Asamblea podrá ser firmada tanto

físicamente como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía De Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el acta que se levante de la presente Asamblea sea suscrita por los señores Joaquín Ortega San Cristóbal Vicente Pinto Elster, Pablo Silva Meneses y Rodrigo Pérez Yáñez, respectivamente en representación de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Uno S.A. y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

5. TABLA

El señor Secretario informó a los Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su remuneración;
5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones;
6. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
7. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.inversionessecurity.cl, con fecha **30 de marzo de 2026**.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A continuación, se hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

B. Informe Empresa Auditoría Externa

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, **Surlatina Auditores Ltda.**, mediante carta de fecha **18 de marzo de 2026** suscrita por el socio **Marco Opazo Herrera** señor informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión *“los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.”*

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el hipervínculo www.inversionessecurity.cl, el día **27 de marzo de 2026**.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía De Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, balance y estados financieros del ejercicio 2025 del Fondo.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	3.998.782
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	6.576.896
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(308.736)
Gastos del ejercicio (menos)	(2.269.378)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
	-

DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(4.512.684)
	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	276.271
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	276.271
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.521.116
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	5.155
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.250.000)
	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(237.631)

En consideración de lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley por un monto ascendente M\$3.998.782.

Asimismo, se deja constancia que, durante el ejercicio, la Administradora realizó distribuciones de dividendos provisorios por un monto ascendente a M\$4.512.684, los cuales exceden de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en razón de lo cual, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, dichos dividendos provisorios distribuidos han sido imputados a Beneficios Netos Percibidos acumulados de ejercicios anteriores y a utilidades devengadas no consideradas dentro de los mismos, no correspondiendo en consecuencia una nueva distribución de dividendos con cargo al ejercicio 2025.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

Aportes:	47.240.527
Otras Reservas	-
Resultados acumulados	14.348.419
Resultados del ejercicio	7.460.893
Dividendos provisorios	(4.512.684)

Total Patrimonio Neto	64.537.155
------------------------------	-------------------

F. Cuenta del Comité de Vigilancia

Se señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Se agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, se solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló a los señores Aportantes que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- 1) **Sergio Espinola Ortega**, cédula de identidad N° 9.374.065-3;
- 2) **Andrés Roman Peña**, cédula de identidad N° 10.032.112-2; y
- 3) **Jorge Sepúlveda Torres**, cédula de identidad N° 8.311.241-7.

La Asamblea acordó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia del Fondo fuere integrado por los señores Sergio Espinola Ortega, Andrés Román Peña y Jorge Sepúlveda Torres.

Se dejó constancia que tanto el representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., como los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron un tercio de sus votos para cada uno de los candidatos.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima

Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 13 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los Aportantes presentes acordaron por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **13 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **4 sesiones** remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló a los señores Aportantes que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para este propósito.

Los Aportantes presentes acordaron por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes ascienda a **200 Unidades de Fomento**.

10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Inversiones del Fondo que de acuerdo al Reglamento Interno está integrado por 5 miembros, 3 de los cuales deben ser elegidos por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, y que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Considerando lo anterior, correspondía elegir a 3 miembros para el Comité de Inversiones. A este respecto se señaló que se recibieron las siguientes propuestas para ocupar estos cargos:

- a) **Jorge Sepulveda Arancibia**, cédula de identidad N° **16.421.610-1**.
- b) **Nicolás Mc-Intyre Castro**, cédula de identidad N° **10.542.178-8**; y
- c) **Claudio Millán Zamora**, cédula de identidad N° **15.643.328-4**.

Los Aportantes presentes acordaron por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Inversiones fuere integrado, en lo que respecta a 3 de sus 5 miembros, por los señores Jorge Sepúlveda Arancibia, Nicolás Mc-Intyre Castro y Claudio Millán Zamora, quienes obtuvieron el 33.3%, 33,3% y 33,3% de los votos respectivamente, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que los representantes de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., y de A.F.P. Planvital S.A. y de A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

11. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Inversiones del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Inversiones perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Inversiones perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento**.

12. PRESUPUESTO DE COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones ascendente a **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo y que debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los Aportantes presentes acordaron por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes ascienda a **200 Unidades de Fomento**.

13. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento;
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **78** Unidades de Fomento;
- 3) **PKF Chile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **85** Unidades de Fomento;
- 4) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **350** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era **Surlatina Auditores Limitada**.

Luego de efectuada la votación correspondiente, la Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a **Surlatina Auditores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria.

A continuación pidió la palabra el representante de A.F.P. Uno S.A. quien solicitó dejar en acta la siguiente declaración:

Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como UNO AFP quisiéramos manifestar que nuestro propósito es mejorar la vida de las personas hoy y mañana con responsabilidad y sustentabilidad. En línea con lo anterior la administradora considera indispensable que en las empresas en las que se invierten los ahorros de los afiliados consideren buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Lo

anterior con el propósito de generar valor económico y al mismo tiempo contribuir a un mejor relacionamiento con el entorno y la sociedad.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó a los señores Aportantes facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Jorge Meyer de Pablo, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Ándriza Karzulovic Hermansen, Facundo Aramburo Cuneo y María Eichholz Romero para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y de los representantes de A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:18 horas.

Cristián Felipe Gaete Prieto
Presidente

Jorge Meyer de Pablo
Secretario
pp. Administradora General de Fondos
Security S.A.
pp. Fondo de Inversión Security Renta
Dinámica.

Pablo Silva Meneses
pp. A.F.P. Planvital S.A.

Vicente Pinto Elster
pp. A.F.P. Uno S.A.

Joaquín Ortega San Cristóbal
pp. Bice Vida Compañía De Seguros S.A.

Rodrigo Pérez Yáñez
pp. Valores Security S.A. Corredores De
Bolsa

Verificado y Firmado por

60 Acta AOA 19-5-2026

(11 páginas)

AGFSECURITY

Creado el 2026-06-02 10:12:52

- N° Docto: X1-8000-0341-2EB7-0CL2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Simple

Validado con Pin

Firmante: 0011862170-0 MEYER DE PABLO JORGE FRANCISCO

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2026-06-02 11:57:44.137869

Auditoría: NONE-F6PG-UFTQ-VE0I



Firma Simple

Validado con Pin

Firmante: 0009668600-5 PÉREZ YÁÑEZ RODRIGO IGNACIO

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2026-06-02 15:05:45.288449

Auditoría: NONE-F6PG-6H9M-PJGI



Firma Simple

Validado con Pin

Firmante: 0012720430-6 GAETE PRIETO, CRISTIAN FELIPE

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2026-06-03 19:16:24.041496

Auditoría: NONE-F6PI-W6R9-P4TI



Firma Simple

Validado con Pin

Firmante: 0019216582-2 SILVA PABLO ALEJANDRO

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2026-06-07 21:21:05.37244

Auditoría: NONE-F6PM-Q4MV-6I5I



Firma Simple

Validado con Pin

Firmante: 0020283072-2 VICENTE FERNANDO PINTO ELSTER

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2026-06-10 12:09:51.68989

Auditoría: NONE-F6PP-PCWM-GUSI



Firma Simple

Validado con Pin

Firmante: 0020643519-4 ORTEGA SAN CRISTÓBAL, JOAQUÍN MAXIMILIANO

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2026-07-07 15:35:19.239843

Auditoría: NONE-F6QD-932G-4FPI